

Culiacán, Sin., a 09 de Agosto de 2021
Asunto: Trabajadores especializados

Estimado Socio Proveedor:
Presente. -

Como es de su conocimiento, el pasado 23 de abril de 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un Decreto por el que se reformaron diversas disposiciones legales en materia de subcontratación (Reforma).

Derivado de lo anterior **es necesario nos compartan a más tardar el 20 de agosto de 2021** los siguientes documentos:

- Constancia de Acuerdo Firmada (Archivo Anexo)
- Poder de quien firma la Constancia de Acuerdo
- INE del apoderado
- Acta Constitutiva (Objeto Social y Actividad Preponderante)
- Registro de Prestadoras de Servicios Especializados (REPSE).

Los documentos deberán de ser enviados de la siguiente manera:

- ✓ **En Digital:** vía Correo electrónico a las direcciones: gestión.comercial@casaley.com.mx y leyimp@casaley.com.mx.
- ✓ **En Físico:** Envío de documentos al Corporativo Casa Ley,
Atencion: Edith Calderon, Gerente de Procesos y Convenios Comerciales
Dirección: Carretera Internacional Km 1434, Col. Infonavit Humaya, CP. 80020

En el entendido que en caso de cualquier requerimiento por definiciones en la legislación aplicable y/o por parte de la autoridad competente, deberá de ser entregado en los tiempos y formas en que fuesen requeridos.

El cumplimiento a la entrega de estos documentos nos permitirá en conjunto mitigar los riesgos relacionados con esta reforma y mantener nuestra operación apegada a las disposiciones marcadas por la Ley. El no recibir a la fecha estipulada la documentación podría derivar en "No permitir el acceso" de su personal a nuestras instalaciones.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes seguros de contar con su apoyo.

Atte.
Eduardo Ramos Niebla
Director de Servicios Corporativos
Casa Ley S.A.P.I de C.V.

